

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 760013110007 20180008600
AUTO #314

Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito remitido por LABORATORIO DE GENETICA - BOGOTA, GRUPO DE GENETICA FORENSE se ordena OFICIAR al LABORATORIO DE SERVICIOS MEDICOS YUNNIS TURBAY para que informen que tipo de muestra se encuentra bajo su custodia (sangre o restos óseos) para efectos del trámite de costos del análisis de prueba solicitado.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ